



UNIDAD PROMOTORA: DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN

Nº Expediente: 300/2024/00422

ESTUDIO ECONÓMICO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE JARDINERÍA DE EDIFICIOS, ZONAS ANEXAS Y AJARDINADAS DEL CAMPUS DEL VIDEOJUEGO DE LA CIUDAD DE MADRID" (RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, D.A. 4ª LCSP)

El presente contrato tiene por objeto la licitación de un servicio de jardinería de los edificios, zonas anexas y ajardinadas del Campus del Videojuego. Este expediente es de Perspectiva Social. Los edificios donde se prestarán los servicios son, Pabellón de Valencia, Pabellón Icona I (Esport Center), Pabellón Icona II (Experience Center) y el Pabellón Exposiciones (Development Center) del Campus del Videojuego de la ciudad de Madrid, sitios los tres primeros en Casa de Campo, Avenida Principal números 7,5 y 3, Madrid y el cuarto en Casa de Campo en Ronda Toros número 1, Madrid.

En esta memoria económica, el cálculo del presupuesto base de licitación en el contrato de referencia se va a realizar en función de los gastos derivados del equipo de trabajo y de otros costes vinculados a la ejecución del trabajo. Dadas las especiales características del objeto del contrato reservado a empresas de economía social y la multitud de actuaciones que forman parte del mismo, los precios se han determinado de forma diferente en función de las mismas, si bien, en todos los casos, se han determinado conforme a precios de mercado.

El período temporal previsto para el mantenimiento de las zonas ajardinadas es de 2 años (24 meses) desde el 1 de diciembre de 2024 hasta 30 de noviembre de 2026, prorrogable por un máximo de otros 3 años (36 meses).

El presupuesto del contrato asciende a 100.554,33 €, al que corresponde por IVA (21%) un importe de 21.116,41 € con un presupuesto base de licitación de 121.670,74 €, (IVA incluido).

El valor estimado asciende a 251.385,83€ (IVA excluido).

Los cálculos realizados para obtener el importe del presente expediente han sido los siguientes, en función de los gastos de personal, bolsa de horas, gastos de materiales (directos), gastos generales y el beneficio industrial (indirectos) más el IVA correspondiente para la ejecución del servicio:



SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS AJARDINADAS DEL CAMPUS DEL VIDEOJUEGO DE LA CIUDAD DE MADRID.

Costes Directos	Costes salariales	Otros eventuales gastos	Costes Indirectos (IVA excluido)	IVA 21%	Coste Total
14.234,98	69.910,91	0	16.408,45	21.116,41	121.670,74

A) Costes Directos.

Gastos de personal.

Para la estimación del coste económico del equipo de trabajo para el ejercicio de 2024 se han contemplado el Convenio colectivo estatal del sector de jardinería (2021-2024). Resolución de 27 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de ámbito estatal de jardinería 2021-2024.

No se establece desagregación salarial por genero dado que el convenio colectivo no establece distinción salarial por género.

Así, se han considerado las categorías de auxiliar de jardinería, oficial jardinero (de podador) y de encargado/a de jardinería para el año 2024, que alcanzan una retribución anual (que incluye el sueldo base, antigüedad). Además, conforme al artículo 33 del citado convenio se establece dos pagas extraordinarias (meses de junio y diciembre), una paga especial denominada "paga verde y una cuarta paga en la cuantía de 450 euros, denominada «paga de vinculación»,).

Para determinar el sueldo/hora se ha tenido en cuenta la jornada anual de 1.700 horas anuales.

Además, se ha procedido a aplicar al salario base un incremento del 33,5% en concepto de costes sociales y cotizaciones a la seguridad social y un incremento del 6,5% en concepto de estimación del absentismo. Asimismo, se añade el mismo porcentaje respecto al complemento de prestación de I.T. a cargo de la empresa y los costes asociados a las suplencias para la continuidad del servicio.

Cabe destacar que dichas partidas se incrementarán en un 2% en todos sus epígrafes para el segundo año del contrato.



Por todo lo cual, resultan los importes que se detallan a continuación:

	AUXILIAR JARDINERO €	PODADOR (OFICIAL JARDINERO) €	ENCARGADO €
Salario convenio (1.190,32salario mes x12m)	14.283,84	15.659,76	16.367,64
Antigüedad	25,32	25,32	25,32
2 Pagas extras (1190,32+25,32) x2	2.431,28	2.660,60	2.778,58
Paga verde (1190,32+25,32)	1.215,64	1.330,30	1.389,29
Paga vinculación	450,00	450,00	450,00
subtotal	18.406,08	20.125,98	21.010,83
SS.SS (33,5%)	6.166,04	6.742,20	7.038,63
subtotal	24.572,12	26.868,18	28.049,46
I.T 6,5	1.597,19	1.746,43	1.823,21
subtotal	26.169,30	28.614,62	29.872,67
Absentismo 6,5	1.701,00	1.859,95	1.941,72
TOTAL	27.870,31	30.474,57	31.814,40
COSTE/HORA (jornada 1700H)	16,39	17,93	18,71
Art 32 Convenio Plus trabajo poda	no	1,81€ por hora	no
Coste hora	16,39 €/H	19,74 €/H	18,71 €/H



La empresa adjudicataria para atender a las obligaciones del servicio de jardinería descrito en PPT dispondrá de las siguientes horas:

CATEGORÍA	Nº PUESTOS	TOTAL HORAS
Auxiliar jardinero (16,39€/h)	1	7h/día x 5 días= 35 h semanales 35hx 52 semanas 1.820 H/AÑO
Podador (19.74€/h)	1	50 H/AÑO
Encargado/a (18,71€/h)	1	38 H/AÑO
		TOTAL

Bolsa de Horas

Se incluye una bolsa de 150 horas **anuales** de auxiliar jardinero para actuaciones excepcionales con el siguiente detalle:

Bolsa Horas año	Total Horas/año
150 h/año	2.458,50€

Gastos materiales

Para la **primera anualidad**, se establece un **gasto inicial** para un empleado de **350 €** en concepto de taquilla vestuario personal. Dicho gasto no se contemplará en la segunda anualidad.

Para la realización de los trabajos es necesario que se contemplen los siguientes gastos:

CONCEPTOS	ANUAL €
Medios auxiliares poda en altura	2.500
Materiales	2.500
Reposición plantas y arbustos	1.000
Reposición materias de riego, hasta 100 ml de tubo y 2 reguladores horarios	750
TOTAL GASTOS MATERIALES	6.750 €



B) Costes indirectos

Gastos generales y beneficio industrial

Se ha estimado un porcentaje del 13,5% para gastos generales. A estas cuantías, se añade el beneficio industrial del 6% del presupuesto, y el IVA correspondiente.

Costes directos	1ª anualidad		
	Total € dic 2024 (1 mes)	2025 (enero-nov) (11 meses)	Total 1ª anualidad
Gastos Personal	2.627,32	29.478,47	32.105,79
Bolsa de horas	204,88	2.298,70	2.503,57
Gastos de materiales	562,50	6.311,25	6.873,75
<i>Subtotal</i>	<i>3.394,69</i>	<i>38.088,42</i>	<i>41.483,11</i>
Gasto inicial taquilla*	350,00	0,00	350,00
Subtotal Costes directos	3.744,69	38.088,42	41.833,11
Costes indirectos			
Gastos generales (13,5%)	505,53	5.141,94	5.647,47
Beneficio Industrial (6%)	224,68	2.285,31	2.509,99
<i>Subtotal Costes indirectos</i>	<i>730,21</i>	<i>7.427,24</i>	<i>8.157,46</i>
TOTAL GASTOS SIN IVA	4.474,90	45.515,66	49.990,57
IVA (21%)	939,73	9.558,29	10.498,02
TOTAL CON IVA	5.414,63	55.073,95	60.488,59

*Para la 1ª anualidad habrá de incluirse un gasto inicial de 350 € en concepto de taquilla.

** Las partidas se incrementarán en un 2% en todos sus epígrafes, salvo el gasto inicial en concepto de taquilla, para los importes correspondientes a 2025 y 2026.



Costes directos	Total € 2024 (1 mes)	Enero/dic 2025 (12 meses)	Enero/nov. 2026 (11 meses)	TOTALES
Gastos Personal	2.627,32	32.158,34	30.068,04	64.853,69
Bolsa de horas	204,88	2.507,67	2.344,67	5.057,22
Gastos de materiales	562,50	6.885,00	6.437,48	13.884,98
Subtotal	3.394,69	41.551,01	38.850,19	83.795,89
Gasto inicial taquilla*	350,00	0,00	0,00	350,00
Subtotal Costes directos	3.744,69	41.551,01	38.850,19	84.145,89
Costes indirectos				
Gastos generales (13,5%)	505,53	5.609,39	5.244,78	11.359,69
Beneficio Industrial (6%)	224,68	2.493,06	2.331,01	5.048,75
Subtotal Costes indirectos	730,21	8.102,45	7.575,79	16.408,45
TOTAL GASTOS SIN IVA	4.474,90	49.653,45	46.425,98	100.554,33
IVA (21%)	939,73	10.427,22	9.749,46	21.116,41
TOTAL CON IVA	5.414,63	60.080,68	56.175,43	121.670,74



Costes directos	1ª anualidad			2ª anualidad			TOTALES
	Total € dic 2024 (1 mes)	2025 (enero-nov) (11 meses)	Total 1ª anualidad	Total € dic 2025 (1 mes)	2026 (enero-nov) (11 meses)	Total 2ª anualidad	
Gastos Personal	2.627,32	29.478,47	32.105,79	2.679,86	30.068,04	32.747,91	64.853,69
Bolsa de horas	204,88	2.298,70	2.503,57	208,97	2.344,67	2.553,64	5.057,22
Gastos de materiales	562,50	6.311,25	6.873,75	573,75	6.437,48	7.011,23	13.884,98
<i>Subtotal</i>	<i>3.394,69</i>	<i>38.088,42</i>	<i>41.483,11</i>	<i>3.462,58</i>	<i>38.850,19</i>	<i>42.312,77</i>	<i>83.795,89</i>
Gasto inicial taquilla	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00		350,00
Subtotal Costes directos	3.744,69	38.088,42	41.833,11	3.462,58	38.850,19	42.312,77	84.145,89
Costes indirectos							
Gastos generales (13,5%)	505,53	5.141,94	5.647,47	467,45	5.244,78	5.712,22	11.359,69
Beneficio Industrial (6%)	224,68	2.285,31	2.509,99	207,76	2.331,01	2.538,77	5.048,75
<i>Subtotal Costes indirectos</i>	<i>730,21</i>	<i>7.427,24</i>	<i>8.157,46</i>	<i>675,20</i>	<i>7.575,79</i>	<i>8.250,99</i>	<i>16.408,45</i>
TOTAL GASTOS SIN IVA	4.474,90	45.515,66	49.990,57	4.137,79	46.425,98	50.563,76	100.554,33
IVA (21%)	939,73	9.558,29	10.498,02	868,94	9.749,46	10.618,39	21.116,41
TOTAL CON IVA	5.414,63	55.073,95	60.488,59	5.006,72	56.175,43	61.182,16	121.670,74



Distribución de anualidades

	2024	2025	2026	TOTAL
	<i>1 mes</i>	<i>12 meses</i>	<i>11 meses</i>	
TOTAL GASTOS SIN IVA €	4.474,90	49.653,45	46.425,98	100.554,33
IVA (21%) €	939,73	10.427,22	9.749,46	21.116,41
TOTAL CON IVA €	5.414,63	60.080,68	56.175,43	121.670,74

C.- DESGLOSE PRESUPUESTARIO.

Debido a que el estudio de costes realizado para obtener el importe de licitación ha sido pormenorizado y a las características de los componentes que integran el objeto del contrato (que no están sujetos a grandes variaciones), se considera que el precio resultante del estudio (presupuesto de licitación) garantiza la correcta ejecución de las prestaciones para el plazo total de duración del contrato, por lo que se considera improcedente la revisión de precios.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 28.8 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2024, que establece que en los expedientes de contratación administrativa que lleven aparejadas prestaciones cuya realización sea continuada a lo largo de todo el período de ejecución y cuyo régimen de pagos sea periódico (mensual en este caso), la exigibilidad del pago podrá producirse desde el primer día del mes siguiente a la finalización del período de prestación, la distribución presupuestaria es la siguiente:

2025 Importe €	2026 Importe €	Total. IVA incluido (€)
60.835,37	60.835,37	121.670,74



Este expediente es de un contrato plurianual con tramitación anticipada del gasto, por lo que queda sujeto a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en los ejercicios a que afecta.

Su fecha de inicio es el 1 de diciembre de 2024. En el supuesto de que el contrato se inicie con posterioridad a la fecha prevista, se realizarán las actuaciones oportunas con el fin de adecuar las anualidades a la nueva fecha establecida para el inicio de la ejecución y su duración será de 2 años (24 meses), y prorrogable hasta un máximo de 36 meses", según se ha indicado en el tercer párrafo de este documento.

Firmado electrónicamente